

Evolución de los grupos de defensa de los derechos de los animales en España

Desde la fundación del primer grupo de defensa de los derechos de los animales en 1975 hasta la actualidad, el movimiento animalista surgido en España ha recurrido raras veces a acciones delictivas.

El movimiento animalista surgió en España en los años setenta coincidiendo con el inicio de la transición democrática. El primer grupo de defensa de los derechos de los animales lo fundó en 1975 un empleado de la red pública de ferrocarriles, Benito de Benito, quién propuso crear una entidad cuyo objetivo fuera «fomentar el buen trato a todos los animales». En ausencia de antecedentes nacionales, esta organización pionera, ONG ADDA (Asociación en Defensa de los Derechos de los Animales), adoptó las normas del movimiento internacional de defensa de los derechos de los animales y en 1977 se constituyó legalmente como miembro de la sociedad internacional de protección del animal (WSPA) e intervino en la redacción de la declaración universal de derechos del animal, proclamada el 17 de octubre de 1978.

**ADDA**

En 30 años de historia la ONG [ADDA](http://www.addaong.org/es/) acumula numerosas actividades para denunciar el uso de animales de experimentación y proponer alternativas. En 1989, la entidad elabora el primer libro informativo, editado bajo el titulo «¿Holocausto o ciencia?», acerca de los procedimientos experimentales que se aplican al usar animales en investigación biomédica. Durante el transcurso de los años noventa, sola en el panorama de las asocaciones animalistas en España, ADDA participa en la negocación y toma de decisiones en materia de políticas de protección de los derechos de los animales. En el año 1996 elabora y presenta ante la administración central un proyecto de ley para regular «la objeción de conciencia en materia científica» que garantice la libertad individual de cada profesional en el uso de animales para la enseñanza y la ciencia. En 1999 organiza el primer encuentro sobre técnicas alternativas a la vivisección, en el que propone reducir drásticamente el número de animales que se emplean para probar productos de limpieza o cosméticos.

 **Desobediencia civil pacífica**

Al cambio de siglo, concretamente en el 2003, destaca la creación del primer partido político contra el maltrato

animal en España, el [PACMA](http://www.pacma.es/), todavía sin representación en el parlamento nacional. Este partido presentó sus candidaturas en las útlimas elecciones en cinco comunidades autónomas y en la actualidad es la segunda fuerza extraparlamentaria en España. La aparición de este y nuevos grupos deja a ADDA sin su previo monopolio reinvindicativo. Quizás en respuesta a esta nueva situación, su estrategia empieza a centrarse en escenificar públicamentte la crueldad animal, en acciones callejeras colectivas como enjaularse, amontonarse desnudos y ensangrentados o envasarse en bandejas de plástico.

El veganismo emerge como una de las filosofias subyacentes en los nuevos grupos tales como [Igualdad animal](http://www.igualdadanimal.org/) y [Equanimal](http://www.equanimal.org/). A parte de participar en acciones reivindicativas basadas en la escenificación de experimentos, las nuevas organizaciones se caracterizan por desarrollar acciones de protesta «ilegales» como la liberación masiva de animales.

En el 2007 activistas de igualdad animal son los primeros en protagonizan un rescate abierto al irrumpir en una granja de cerdos de la que sustraen tres animales. Esta primera acción marca el inicio de una tendencia a la desobediencia civil en la que los activistas se presentan a cara descubierta y hacen públicas todas sus acciones mediante la publicación de videos en internet y folletos divulgativos.

También en 2007, 11 miembros del FLA (Frente de Liberación Animal), con el que simpatiza Igualdad animal, son detenidos tras liberar a 20.000 visones de una granja dedicada a su cria para el comercio de pieles.

En enero del 2011, en la misma línea aunque esta vez sin nadie que se vinculase a su autoría, un grupo de activistas libera a 36 perros de la raza Beagle de las instalaciones de Isoquimem (Sant Feliu de Codines, Barcelona), una empresa especializada en la crianza de animales de experimentación. Esta última acción genera el mayor ruido mediático en la historia del animalismo en España. Desde entonces este criadero ha sido la diana de varias manifestaciones pacíficas con el objetivo de pedir su cierre.

**Acciones violentas**

La violencia ha sido una estrategia raramente elegida por las asociaciones de defensa de los derechos de los animales en España. Se contabilizan, Sin embargo, algunas acciones aisladas. En el año 2004, unas nuevas instalaciones de cría de primates no humanos destinados a la investigación biomédica, (NOVEPRIM Ltd), se establecen en Camarles, Tarragona. Esta granja de cría se convierte en la diana de una serie de protestas y un proceso judicial. En el 2005, pocos días después de que el tribunal superior de justicia dictaminara que la empresa podía seguir con la cría de estos animales, un grupo de individuos provoca un incendio en las instalaciones de la granja sin causar daños de gravedad.

A lo largo de la historia del animalismo en España los investigadores españoles o residentes en España han sufrido acosos en muy pocas ocaciones. El peor caso conocido es el del director de un estabulario en Barcelona que en 2009 recibió cartas amenazantes.

**Respuesta judicial**

El 22 de junio de 2011 se produce una redada policial dirigida a 12 miembros de asociaciones de defensa de los derechos de los animales, incluida Igualdad Animal, en tres ciudades españolas de forma simultánea. En todos los casos, agentes de la guardia civil de las brigadas de acción rápida (especializados en operaciones antiterroristas) se presentan en los domicilios de los activistas con órdenes de registro. El resultado es la incautación de material reivindicativo y la detención de los activistas, quiénes permanecen en prisión durante 19 días y son posteriormente dejados en libertad con cargos. Se acusa a los activistas de «allanamiento de domicilio de persona jurídica» de robo de animales y de practicar el «ecoterrorismo».